

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16175 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 350/2008-D en el que figuran como concursados GRUPO URECHE, S.L. (CIF B31279250); URECHE PARADOR, S.A. (CIF A42178939); COLMURE, S.L. (CIF B20356580), y URECHE, S.A. (CIF A20013397), se ha dictado el 01-03-2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 1 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015515-1